



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE SANTANDER

Procedimiento: Despidos/ceses en general. Número 769/2014.

Materia: Despido.

Demandante: Pedro García Gutiérrez.

Abogado: Sergio Landaberea Barrio.

Demandado: Panadería Satrot, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Letrado: Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Díez Garretas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el n.º 769/2014 a instancia de Pedro García Gutiérrez frente a Panadería Satrot, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en los que se ha dictado la cédula, siguiente:

#### *Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Secretario Judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: Panadería Satrot, S.L., en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a-Juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el 17 de marzo de 2015 a las 11:40 horas en la Sala de Vistas de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Previsiones legales. –

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 12 de febrero de 2015.

El/la Secretario Judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Panadería Satrot, S.L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios.

En Santander, a 12 de febrero de 2015.

El/la Secretario Judicial  
(ilegible)